



1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL I**Tipología:** OBLIGATORIA**Grado:** 327 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS (CU)**Centro:** 401 - FACULTAD DE CC. SOCIALES DE CUENCA**Curso:** 3**Lengua principal de impartición:** Español**Uso docente de otras lenguas:****Página web:****Código:** 43322**Créditos ECTS:** 6**Curso académico:** 2023-24**Grupo(s):** 30**Duración:** Primer cuatrimestre**Segunda lengua:** Español**English Friendly:** N**Bilingüe:** N**Profesor:** JESUS MOLINERO FERRER - Grupo(s): 30

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Gil de Albornoz/Despacho 4.27	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL	4227	jesus.molinero@uclm.es	Lunes a jueves de 10.00 a 13.00. Previa confirmación por correo electrónico

2. REQUISITOS PREVIOS

Es conveniente haber superado las asignaturas de Derecho del Trabajo I y II, porque muchos de los derechos laborales tienen el reconocimiento de la correspondiente prestación de Seguridad Social, aunque no se ha establecido como obligatorio. Por lo tanto podemos decir que no se han establecido requisitos previos de acceso a esta materia

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El Derecho de la Seguridad Social es una disciplina indispensable en este Grado porque, junto con el Derecho del Trabajo, el Derecho Sindical, la Prevención de Riesgos Laborales, Derecho Sancionador y el Derecho Procesal Laboral permiten alcanzar conocimientos en el ámbito jurídico laboral para que el alumno tenga una visión completa del tratamiento que debe darse al fundamental problema de garantizar los derechos de ciudadanía y la cobertura de necesidades vitales para todas las personas que dependen de su trabajo para subsistir o dependen del trabajo de otra persona con la cual mantienen vínculos de dependencia económica.

Cuando por alguna razón las rentas que se obtienen con el trabajo fallan, es necesario que se despliegue la protección que dispensa el Sistema de Seguridad Social. Esos conocimientos se completan con los que obtendrá el alumno en otras disciplinas de las ciencias sociales como la economía, organización de empresas, historia, sociología, psicología y recursos humanos y, así, las personas tituladas podrán ejercer con solvencia las profesiones para que su título les habilite y desarrollar con seguridad tareas en organismos públicos, en especial los de gestión de la Seguridad social y en empresas privadas.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E01	Capacidad para comprender el marco normativo regulador de las relaciones laborales y de la Seguridad Social
E04	Capacidad para asesorar y gestionar en materia de seguridad social, asistencia social y protección social complementaria.
G01	Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.
G02	Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.
G03	Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, que les permita desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
G04	Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional
G06	Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura**Descripción**

Asesorar y gestionar en materia de seguridad social, asistencia social y protección social complementaria.

Exposición oral y escrita de casos prácticos.

Búsqueda, análisis y síntesis de jurisprudencia y otras informaciones relacionadas.

Comprender y reproducir el marco normativo regulador de las relaciones de Seguridad Social.

Utilización adecuada de las TIC.

Aprendizaje autónomo.

Desarrollo de las actividades de asesoramiento respetando los derechos fundamentales.

6. TEMARIO

Tema 1: La Seguridad Social: concepto, evolución histórica y sistema normativo.

Tema 2: La Estructura del sistema español de la Seguridad Social: modalidad contributiva y no contributiva

Tema 3: La Seguridad Social contributiva: régimen general y regímenes especiales.

Tema 4: Campo de aplicación de la Seguridad social: régimen general y regímenes especiales

Tema 5: Los actos de encuadramiento en la Seguridad Social

Tema 6: La gestión de la Seguridad Social.- La financiación de la Seguridad Social.- La recaudación.-

Tema 7: La acción protectora de la Seguridad Social.- Normas generales

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

En la plataforma moodle de la asignatura se colgaran los temas desarrollados con sub epígrafes.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E01 E04 G01 G02 G03 G04 G06	0.12	3	S	S	Examen final de la asignatura
Tutorías individuales [PRESENCIAL]	Trabajo dirigido o tutorizado	E01 E04 G01 G02 G03 G04 G06	0.28	7	S	N	El alumno asistirá a las tutorías con los ejercicios realizados en las clases para su supervisión por el profesor.. También llevará su trabajo autónomo con los casos planteados para su resolución personal.
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Resolución de ejercicios y problemas	E01 E04 G01 G02 G03 G04 G06	2	50	S	N	Resolución por el alumno de los problemas planteados por el profesor en los temas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]		E01 E04 G01 G02 G03 G04 G06	2	50	N		Horas de estudio personal del alumno durante el curso. Preparación de prueba final.
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Aprendizaje basado en problemas (ABP)	G02	0.6	15	N		El profesor planteará supuestos para su resolución por el alumno en las clases.
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral		1	25	N		El profesor explicará el contenido del tema.
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 2			Horas totales de trabajo presencial: 50				
Créditos totales de trabajo autónomo: 4			Horas totales de trabajo autónomo: 100				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba final	70.00%	100.00%	el estudiante presencial realizará un examen final y entregará además una serie de ejercicios durante el curso. El examen final constituye el 70% de la nota (7 puntos sobre 10), los ejercicios realizados durante el curso, el 30% restante (3 puntos sobre 10). Ahora bien, es necesario obtener al menos 3.5 puntos en el examen final para poder sumar los puntos que se hayan obtenido en los ejercicios realizados durante el curso. Aquellos alumnos que se presenten a la prueba de progreso y hayan superado la materia la calificación final tomará en cuenta la parte correspondiente a la prueba de progreso. Para el estudiante que no siga la propuesta específica de la guía académica se realizará una prueba global de conocimientos que se concretará en el programa de la asignatura una vez comprobada la existencia de estos alumnos.
Resolución de problemas o casos	20.00%	0.00%	Durante el curso el alumno presencial deberá entregar varios casos teórico-prácticos, que constituirán el 30% de la nota final (3 puntos sobre 10). Estos casos serán verificados en las tutorías individuales.
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	10.00%	0.00%	
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Para el alumno presencial, la evaluación en la convocatoria ordinaria consiste en un examen final, que constituye el 70% de la nota, y en unos ejercicios teórico-prácticos que se llevarán a cabo durante el curso, que constituyen el 30% restante tal y como se detalla, para poder sumar los puntos que se hayan

obtenido en los ejercicios realizados durante el curso será necesario que el alumno obtenga como mínimo 3.5 puntos sobre los 7 totales.
Para el estudiante semipresencial, la evaluación en la convocatoria ordinaria consiste en un examen final que constituye el 100% de la nota.

Evaluación no continua:

El examen final constituye el 100% de la calificación

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

En la convocatoria extraordinaria la evaluación consistirá en un examen final, que constituye el 100% de la nota. El examen puede ser oral si lo pide el alumno.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

En la convocatoria especial de finalización la evaluación consistirá en un examen final, que constituye el 100% de la nota

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	3
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Trabajo dirigido o tutorizado]	7
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	50
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][]	50
Comentarios generales sobre la planificación: la planificación puede sufrir modificación en función del desarrollo del curso.	
Tema 1 (de 7): La Seguridad Social: concepto, evolución histórica y sistema normativo.	
Actividades formativas	Horas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][]	3
Periodo temporal: 1ª semana de curso	
Comentario: Presentación y comienzo explicación tema 1	
Tema 2 (de 7): La Estructura del sistema español de la Seguridad Social: modalidad contributiva y no contributiva	
Actividades formativas	Horas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][]	4
Periodo temporal: 2ª y 3ª semanas	
Comentario: Explicación tema 1 y tema 2. Casos prácticos trabajo autónomo tutorías personalizadas.	
Tema 3 (de 7): La Seguridad Social contributiva: régimen general y regímenes especiales.	
Actividades formativas	Horas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][]	4
Periodo temporal: 4ª y 5ª semanas de curso	
Comentario: Explicación tema 3 y planteamientos casos en clases. Trabajo autónomo. Tutorías personalizadas	
Tema 4 (de 7): Campo de aplicación de la Seguridad social: régimen general y regímenes especiales	
Actividades formativas	Horas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][]	3
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][]	3
Periodo temporal: 6ª y 7ª semanas	
Comentario: Explicación teórica tema 4 y supuestos en clase. Trabajo autónomo. Tutorías personalizadas	
Tema 5 (de 7): Los actos de encuadramiento en la Seguridad Social	
Actividades formativas	Horas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][]	4
Periodo temporal: 8ª y 9 semanas de curso	
Comentario: Explicación tema 5. Planteamiento de supuestos en clase y corrección. Los supuestos son de todos los temas vistos. Trabajo autónomo. Tutorías personalizadas	
Tema 6 (de 7): La gestión de la Seguridad Social.- La financiación de la Seguridad Social.- La recaudación.-	
Actividades formativas	Horas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][]	3
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][]	6
Periodo temporal: Semanas 10-11- y 12	
Comentario: Repaso general de la asignatura. Supuestos prácticos en clase y explicación tema 6. Trabajo autónomo. Tutorías personalizadas.	
Tema 7 (de 7): La acción protectora de la Seguridad Social.- Normas generales	
Actividades formativas	Horas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][]	3
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][]	1
Periodo temporal: Semanas 13-14	
Comentario: Explicación tema 7. solución dudas alumnos sobre todo el temario. Planteamiento de casos prácticos generales. Examen final de la asignatura. Tutorías personalizadas.	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	50
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][]	75
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	3
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Trabajo dirigido o tutorizado]	7
Total horas: 135	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
Victoria Rodríguez-Rico Roldán	El Régimen Jurídico de las prestaciones del sistema Nacional de Salud tras las últimas reformas	Ed. Laborum	Madrid	978-84-948123-3-0	2018	
Andrés Ramón Trillo García	Cotización, liquidación y recaudación de cuotas de la Seguridad Social	Aranzadi	Navarra	978-84-9177-049-7	2018	
José Francisco Blasco la Hoz	Seguridad Social. Régímenes especiales y prestaciones no contributivas	Tirant Lo Blanch	Valencia	978-84-9169-993-4		Ultima edición
F. Blasco. J. López Gandía.	Curso de Seguridad Social	Tirant Lo Blanch	Valencia	978-84-9086-155-4		Ultima edición
No consta	Cotización y sistema de liquidación directa (SLD/SILTRA)	Francis Lefebvre		978-84-16612-30-7	2018	
	Secretaría de Estado para la Seguridad Social http://www.seg-social.es					
	Legislación Laboral y de Seguridad Social	Thomson Reuters ARANZADI	Navarra		2022	Nomrativa
AA.VV	Memento Práctico Seguridad Social 2018	Francis Lefebvre	Madrid	978-84-17162-95-5	2021	
Mª José Romero Rodenas	La pensión de jubilación en el régimen general de la SS	Bomarzo	Albacete	978-84-17310-16-5	2022	
Jose Luis Monereo Pérez/Cristóbal Molina Navarrete/Rosa Quesada Segura	Manual de Seguridad Social	Tecnos	Madrid			Ultima edición
	página web de la Seguridad Social y del Ministerio de Trabajo					Páginas oficiales del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
	www.mites.es.gob.es/www.seg-social.es					